

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 015 -2011-GOECOR/ONPE

Lima, **02 NOV. 2011**

VISTOS:

La carta de renuncia de fecha 02 de noviembre de 2011, presentada ante la Oficina Nacional de Procesos Electorales por el señor ALEX DALTON YI KCOMT al cargo de Jefe de la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales - ODPE de Oxapampa para las Elecciones Municipales 2011, además de la carta de desistimiento del señor JUAN CHUI CAM a su condición de primer accesitario; el informe N° 1530-2011-SGODES-GOECOR/ONPE, de la Subgerencia de Operaciones Electorales Desconcentradas; así como el Memorándum N° 757-2011-OGAJ/ONPE de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo N° 024-2011-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 19 de marzo de 2011, el Presidente de la República convocó a Elecciones Municipales para el día domingo 20 de noviembre de 2011, con la finalidad de elegir alcaldes y regidores, de los distritos de Cosme de la provincia de Churcampa, del departamento de Huancavelica; de Yacus de la provincia de Huánuco, del departamento de Huánuco; de Constitución de la provincia de Oxapampa, del departamento de Pasco y Samugari de la provincia de La Mar, del departamento de Ayacucho, que por su reciente creación no participaron de la Elecciones Municipales del Año 2010;

Que, asimismo mediante Decreto Supremo N° 072-2011-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 04 de agosto de 2011, el Presidente de la República convocó a las Elecciones Municipales Complementarias para el día domingo 20 de noviembre de 2011, con la finalidad de elegir al alcalde y regidores, del distrito de Huacachi de la provincia de Huari, del departamento de Ancash, al haber declarado el Jurado Nacional de Elecciones la nulidad de los comicios realizados en dicha localidad el día 03 de julio de 2011;

Que, en atención a la convocatoria antes indicada, mediante Resolución Jefatural N° 165-2011-J/ONPE, se designó a los Jefes y Asistentes Administrativos de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales – ODPE, quienes ejercerán funciones en el marco de los procesos convocados;

Que, el artículo segundo de la citada resolución se delega en el Titular de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional, la facultad de adoptar las acciones necesarias de desplazamiento del personal designado, a fin de asegurar el adecuado funcionamiento de las ODPE;

Que, mediante cartas de vistos, se tomó conocimiento de la renuncia al cargo de Jefe de la ODPE de Oxapampa, presentada por el señor ALEX DALTON YI KCOMT, así como del desistimiento del primer accesitario JUAN CHUI CAM; por lo que corresponde que ocupen dichos cargos los accesitarios correspondientes, en estricto orden de mérito;

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución Jefatural N° 165-2011-J/ONPE; y el literal ee) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Procesos Electorales aprobado y modificado por Resoluciones Jefaturales Nos. 030 y 137-2010-J/ONPE, respectivamente;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Disponer que la ciudadana YENY TANIA NUÑEZ GONZÁLEZ, desempeñe el cargo de Jefe de la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales de Oxapampa, en las Elecciones Municipales 2011.

Artículo Segundo.- Notificar a la ciudadana YENY TANIA NUÑEZ GONZÁLEZ, el contenido de la presente resolución.

Artículo Tercero.- Poner en conocimiento del Jurado Nacional de Elecciones y del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el contenido de la presente resolución, para los fines consiguientes.

Artículo Cuarto.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional, www.onpe.gob.pe, dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese y comuníquese.



Rubén E. Durand Pardo
Gerente de Organización Electoral y
Coordinación Regional
Oficina Nacional de Procesos Electorales

